



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR BUSCA CREAR VENTANILLA ÚNICA DEL CONSUMIDOR Y APRUEBA PREDICTAMEN CONTRA LLAMADAS SPAM

- ***También aprobó predictamen sobre la publicación de las resoluciones del Indecopi.***

Muy pronto, los consumidores contarán con una Ventanilla del Consumidor para atención de sus reclamos en las Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano – MAC y también dejarán de recibir llamadas spam, al haber aprobado por unanimidad la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos (Codeco) del Congreso de la República los predictámenes respectivos.

También buscará garantizar mediante una norma las publicaciones de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

En el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 2942/2022-CR, 3131/2022-CR y 3541/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone modificar la Ley 29571, Código de Protección de Defensa del Consumidor, ampliando la prohibición de la llamadas spam por ser métodos comerciales agresivos o engañosos y que pueden afectarla libertad de elección del consumidor mediante el acoso, la coacción, la influencia indebida o el dolo. Los autores de esta iniciativa legislativa son los congresistas de la República, Patricia Juárez Gallegos, Katy Ugarte Mamani y José Luna Gálvez, respectivamente.

Igualmente, el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 3049/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que incorpora a los organismos reguladores de los servicios públicos a la Plataforma Mejor Atención al Ciudadano – MAC y que declara de interés nacional la creación de la ventanilla del consumidor y usuario es de autoría del congresista de la República y presidente de la Codeco, Elías Varas Meléndez, quien aseveró que la creación e implementación progresiva de la Ventanilla del Consumidor, que funcionará de modo virtual y presencial, facilitará la recepción de solicitudes, reclamos, denuncias y otros documentos en materia de protección y defensa al consumidor y usuario.

La Codeco también aprobó el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 2552/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que garantiza la publicación de las resoluciones del Indecopi, de autoría de la congresista, Adriana Tudela Gutiérrez.



En tanto, el presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), Mauro Gutiérrez Martínez, presentó su plan de trabajo y que a su turno el congresista Varas le manifestó la gran cantidad de reclamos que existen sobre el servicio de agua en la región Áncash y en diferentes partes del país.

Por otro lado, el director general de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Alberto Ñecco Tello; el representante de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), Luis Vilela García y la presidenta del directorio del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), Verónica Zambrano Copello, informaron sobre los avances y la puesta en marcha del proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Finalmente, Elías Varas, indicó que se volverá a cursar invitación a la presidenta ejecutiva de la ATU, María Jara Risco para que pueda brindar la información requerida y se pueda concretar este ansiado proyecto que facilitará el tránsito de la ciudadanía.

Muy agradecidos por su difusión.

Lima, 9 de enero del 2022